UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Prácticas externas

Grado de Ingeniería Civil

Introducción

Las prácticas externas, académicamente planificadas y supervisadas, han constituido y constituyen un elemento formativo fundamental del modelo educativo de la Universidad de Granada. Son consideradas por la Universidad como una oportunidad estratégica para enriquecer la formación de sus alumnos y mejorar sus posibilidades de acceder al mercado laboral

La Junta de Escuela en su sesión de 20 de julio de 2015 aprobó el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, que puede descargarse mediante este enlace: Reglamento de Prácticas Académicas Externas.

De acuerdo con este Reglamento existen dos modalidades de prácticas externas:

1. **Prácticas curriculares.** Son optativas para el alumnado del Grado en Ingeniería Civil. Se gestionan desde la Coordinación del Grado, y se requiere para ello la firma de un convenio entre la empresa o administración contratante y la Universidad de Granada. Se reflejan en el expediente académico a través de la asignatura optativa “Prácticas Externas”.
2. **Prácticas extracurriculares.** Se gestionan a través de la plataforma ÍCARO y del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, por lo que los/as estudiantes que deseen hacer unas prácticas de este tipo deben inscribirse en dicha plataforma. Las prácticas extracurriculares no se reflejan en el expediente académico, pero sí en el Suplemento Europeo al Título.
 ¿Cómo solicitar prácticas extracurriculares?

En relación a la oferta y asignación de prácticas curriculares, puede realizarse de dos formas:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- En caso de que alguna empresa o administración pública contacte con la Dirección de la ETSICCP en busca de algún/a estudiante para la realización de unas prácticas, desde la Coordinación del Grado se dará publicidad de esta oferta entre el alumnado que cumpla con los requisitos generales exigidos por la entidad colaboradora. Será esta entidad la que seleccione al/a la estudiante solicitante que mejor se adapte a las condiciones de las prácticas.
- El/la estudiante puede contactar con empresas o entidades para convenir directamente con ellas la realización de unas prácticas.

En ambos casos, la matriculación en la asignatura “Prácticas Externas” podrá hacerse una vez se hayan convenido las prácticas entre empresa o entidad y estudiante y se hayan efectuado los oportunos trámites administrativos.

- Listado de centros de prácticas externas
- Inicio prácticas externas grado
- Fin prácticas externas grado

Coordinador de prácticas

Nombre: D.Jesús Mataix Sanjuán

E-mail: @email

Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Introducción

Las prácticas externas, académicamente planificadas y supervisadas, han constituido y constituyen un elemento formativo fundamental del modelo educativo de la Universidad de Granada. Son consideradas por la Universidad como una oportunidad estratégica para enriquecer la formación de sus alumnos y mejorar sus posibilidades de acceder al mercado laboral

Existen dos modalidades:

1. **Prácticas curriculares.** De forma optativa para los alumnos del Grado en Ingeniería Civil y de forma obligatoria para los alumnos del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, se gestionan desde la Coordinación de Prácticas Externas de la ETSICCP. Para ello se requiere la firma de un convenio entre la empresa o administraciones contratantes y los alumnos.
2. **Prácticas extracurriculares.** Se inscriben en la plataforma ICARO para tener

Copyright© 2026 Universidad de Granada

acceso a las ofertas de trabajo que se reciben en el Centro de Formación de Empleo Y Prácticas. Las empresas podrán disponer de un eficaz servicio para cubrir sus puestos de trabajo con los titulados que mejor se adapten a sus necesidades y al perfil solicitado.
¿Cómo solicitar prácticas extracurriculares?

La Junta de Escuela en su sesión de 20 de julio de 2015 aprobó el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada. Puede descargar dicho reglamento en este enlace:

Reglamento de Prácticas Académicas Externas

- Listado de centros de prácticas externas
- Inicio prácticas externas grado
- Fin prácticas externas grado

Coordinador de prácticas

Nombre: D. Carlos León Robles

E-mail: @email

Copyright© 2026 Universidad de Granada